|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

Ginebra, 8 de agosto de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 109** | – A las Administraciones de los Estados Miembros  de la Unión;  – A los Miembros de Sector del UIT-T;  – A los Asociados del UIT-T;  – A las Instituciones Académicas de la UIT |
|  |  |
| Tel.: | +41 22 730 6805 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | [tsbfgai4h@itu.int](mailto:tsbfgai4h@itu.int) | **Copia**:  – A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Asunto: | **Establecimiento del nuevo Grupo Temático del UIT-T "Inteligencia artificial en el ámbito de la sanidad", y celebración de su primera reunión y de un taller sobre aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito de la sanidad, en la sede de la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra (Suiza), del 25 al 27 de Septiembre de 2018** | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 A raíz del acuerdo alcanzado por la Comisión de Estudio 16 del UIT-T en su reunión celebrada en Ljubljana (9-20 Julio de 2018), tengo el placer de anunciarles el establecimiento del Grupo Temático del UIT-T sobre aplicación la inteligencia artificial en el ámbito de la sanidad (GT‑AI4H), en el que el Sr. Thomas Wiegand(Instituto Fraunhofer para las telecomunicaciones, Alemania), desempeñará la función de presidente, y los Sres. Min Dong (CAICT, China), Ramesh Krishnamurthy (OMS, Suiza) y Marcel Salathé (EPFL, Suiza) la de vicepresidentes.

2 El Grupo Temático elaborará informes técnicos y especificaciones sobre aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito de la sanidad, en particular en lo concerniente a sistemas de análisis comparativo, algoritmos y formatos de datos, y colaborará con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para lograr una metodología común que permita llevar a cabo una evaluación normalizada, con arreglo a sistemas de referencia pertinentes, de soluciones AI4H de interés general.

3 En el GT-AI4H podrán participar de forma gratuita todas las partes interesadas pertinentes, en particular expertos en los ámbitos de la IA y la sanidad, así como de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas. Se invita a las personas interesadas en recibir noticias e información relativa a dicho Grupo a que se inscriban en la lista de distribución del mismo por correo electrónico. A través del enlace siguiente se proporciona información adicional sobre el proceso de inscripción en la página web del GT-AI4H: <https://itu.int/go/fgai4h>.

4 El Grupo ejercerá sus funciones con arreglo a los procedimientos estipulados en la [Recomendación UIT-T A.7](http://www.itu.int/rec/T-REC-A.7/es), así como al mandato convenido que figura en el **Anexo 1**.

5 La **primera reunión del GT**-**AI4H** tendrá lugar del 26 al 27 Septiembre de 2018 en la Sede de la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra (Suiza). Los objetivos de la primera reunión son, en particular:

– celebrar un debate sobre inteligencia artificial aplicada al ámbito de la sanidad, en particular en materia de requisitos, casos y datos de utilización, información disponible, expectativas, retos, actividades de evaluación y validación con respecto a sistemas de referencia abiertos, lagunas de investigación, necesidades de normalización y oportunidades;

– llegar a un acuerdo sobre el alcance y los objetivos precisos del Grupo Temático;

– alcanzar un acuerdo sobre la estructura, los productos previstos, las responsabilidades y el cronograma del grupo; y

– realizar un examen de las contribuciones (véase § 7 a continuación) presentadas por escrito, tras el que se emprenderá la elaboración de los productos finales.

6 El 25 de septiembre de 2018, víspera de la primera reunión del GT-AI4H, se celebrará en el mismo lugar un taller sobre aplicación de la **inteligencia artificial en el ámbito de la sanidad**. En la página web <https://itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/20180925> se facilita información adicional al respecto.

7 **Se invita a presentar contribuciones** a la reunión del Grupo temático, *inter alia,* sobre: 1) las últimas novedades en materia de aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito de la sanidad (en particular términos, definiciones, conceptos, requisitos, lagunas de investigación, métodos, formatos, ecosistema de normas y marcos de evaluación y referencia aplicables; 2) casos específicos de utilización y aspectos relativos a su normalización; 3) investigación sobre IA en el ámbito médico y normalización de la utilización de IA en dispositivos médicos y diagnósticos relativos al ámbito de la sanidad; 4) deficiencias/situaciones de emergencia en el ámbito de la sanidad y formas de dar respuesta a las mismas mediante IA en un marco normalizado; 5) datos médicos necesarios para ensayar y evaluar algoritmos AI4H e impartir formación al respecto, habida cuenta de factores de índole diversa, en particular en materia de disponibilidad, normalización, privacidad y titularidad.

8 Se invita a remitir las contribuciones por escrito a la secretaría ([tsbfgai4h@itu.int](mailto:tsbfgai4h@itu.int)) en formato electrónico mediante la [plantilla](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4h/Documents/FG-AI4H-I-template.docx) disponible en la [página web del](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ml5g/Pages/default.aspx) GT-AI4H. E**l plazo a tal efecto es el 19 de septiembre de 2018**.

9 La reunión dará comienzo a las 09.30 horas del primer día y los participantes podrán inscribirse a partir de las 08.30 horas en la Sede de la Organización Mundial de la Salud, Avenue Appia 20, en Ginebra. El **Anexo 2** contiene información práctica sobre la reunión. El orden del día podrá consultarse en la página web del GT-AI4H antes de la reunión. Los debates se celebrarán únicamente en inglés. Para la reunión se habilitarán sistemas de **participación a distancia**. En la página web del GT-AI4H se facilita información pormenorizada al respecto.

10 Con objeto de que la UIT pueda adoptar las disposiciones logísticas necesarias, se insta a los participantes a inscribirse previamente en línea a través de la página web del GT-AI4H lo antes posible, **a más tardar el 19 de septiembre de 2018**. El espacio es limitado y las reservas se tramitarán **en el orden en que se reciban**. La inscripción es obligatoria tanto para participar a distancia como para asistir en persona a la reunión.

**PLAZOS CLAVE (antes de la reunión)**

|  |  |
| --- | --- |
| 25 de agosto de 2018 | – Presentación de solicitudes de cartas de apoyo a la obtención de visados (véase [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf) una muestra de solicitud) |
| 19 de septiembre de 2018 | – Inscripción previa (en línea a través de la [página web del GT-AI4H](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4h/Pages/default.aspx))  – Presentación de contribuciones por escrito (por correo-e a [tsbfgai4h@itu.int](mailto:tsbfgai4h@itu.int)) |

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
| *(firmado)*  Chaesub Lee Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones | Información reciente relativa a la reunión |

**Anexos**: 2

ANEXO 1

Mandato:  
Grupo Temático del UIT-T sobre Inteligencia artificial   
en el ámbito DE LA SANIDAD (gt-AI4H)

# 1 Motivación y alcance

La inteligencia artificial (IA) posee la capacidad de aportar mejoras sustanciales en el ámbito de la sanidad en el plano digital, facilitando, en particular, el diagnóstico médico y los procesos decisorios sobre tratamientos basados en datos digitales. Por ejemplo, en estudios sobre tratamiento de imágenes médicas, los sistemas de aprendizaje automático alcanzan, o superan, la precisión humana en determinadas tareas de clasificación o detección (en particular, con respecto a enfermedades cutáneas, los retinoblastomas y la disgrafía) y, en consecuencia, pueden utilizarse como herramientas de análisis previo.

Los servicios y aplicaciones de sanidad basados en IA también podrían ser utilizados por pacientes para contribuir a evaluar síntomas, o ayudar a decidir si es necesario contactar con un profesional médico. En casos de emergencia, los datos recabados por el usuario y un diagnóstico médico generado mediante IA pueden enviarse de antemano a un hospital. En regiones con acceso deficiente a servicios de sanidad de calidad, esas herramientas podrían ser de gran utilidad para los médicos, cuya labor podría centrarse en casos críticos. Sin embargo, por restricciones de índole comercial, jurídica o técnica, entre otras, no es frecuente implantar tales soluciones a escala mundial.

En el Grupo temático del UIT-T "Inteligencia artificial en el ámbito de la sanidad" (GT-AI4H) participan investigadores, ingenieros, doctores, empresarios y encargados de formular políticas, con objeto de aprovechar las citadas soluciones a nivel práctico.

En muchas de las propuestas formuladas en la reunión sobre IA y salud de la Cumbre Mundial "AI for good" (2018) se determinaron factores de interés común que requieren una estructura para compartir información, colaborar y cumplir sus objetivos.

## 2 Objetivos y metas del GT-AI4H

A continuación se enumeran los objetivos generales del GT-AI4H:

1) Constituir una plataforma que promueva el diálogo a nivel internacional sobre IA en el ámbito de la sanidad.

2) Colaborar con la OMS en la elaboración de directrices adecuadas a nivel nacional que permitan establecer un entorno propicio para la formulación de políticas encaminadas a garantizar una utilización segura y apropiada de la IA en el ámbito de la sanidad.

3) Determinar oportunidades de normalización para establecer un marco de análisis comparativo que fomente la utilización de la IA en el ámbito de la sanidad.

4) Establecer un marco técnico y un enfoque de normalización sobre IA a los efectos de evaluación y validación de algoritmos relativos al ámbito de la sanidad.

5) Definir sistemas de referencia abiertos que pasen a constituir normas internacionales y sirvan de orientación para la evaluación de nuevas aplicaciones de IA en algoritmos relativos al ámbito de la sanidad.

6) Elaborar, junto con la OMS, un marco de evaluación para establecer un proceso de análisis y validación de la IA en el ámbito de la sanidad.

7) Colaborar con las partes interesadas a los efectos de supervisión y recopilación de información sobre la utilización de algoritmos de inteligencia artificial en entornos de prestación de servicios de asistencia sanitaria, y proporcionar información sobre la mejora de normas internacionales.

8) Elaborar documentación clara sobre la base de informes y especificaciones que permitan la evaluación externa del marco de análisis comparativo y de aplicaciones de IA de referencia en cuanto a metodologías relativas al ámbito de la sanidad.

# 3 Estructura

En caso de necesidad, el GT-AI4H podrá establecer varios subgrupos.

# 4 Tareas específicas y productos finales

Entre las tareas y los productos del GT-AI4H cabe destacar, en particular:

– Elaboración de una lista de organizaciones de normalización, foros, consorcios, organismos de reglamentación, organizaciones de investigación destacadas, equipos de ingenieros, profesionales del sector de la sanidad, empresarios, entidades encargadas de formular políticas y otros organismos que aborden aspectos relativos a la IA, así como el establecimiento de vínculos y relaciones con algunas de las organizaciones enumeradas anteriormente.

– Organización de talleres y foros temáticos sobre aplicación de la IA en el ámbito de la sanidad que congreguen a todas las partes interesadas, a fin de promover las actividades del Grupo Temático y alentar a los miembros de la UIT y a entidades ajenas a la organización a participar en su labor.

– Recopilación de información sobre iniciativas relacionadas con la IA, en particular en lo concerniente a normas, métodos y prácticas idóneas pertinentes con miras a su aplicación, y determinación de posibles dificultades a tal efecto. Revisión de tecnologías, plataformas, directrices, normativas y aplicaciones relativas a la utilización de la IA en el ámbito de la sanidad.

– Descripción de varios casos de utilización de la IA mediante métodos asociados al ámbito de la sanidad, en particular en la identificación de posibles problemas. Determinación de necesidades en el ámbito de la sanidad que pueden satisfacerse mediante intervenciones y actividades de aprendizaje automático de implantación paulatina relacionadas con la IA.

– Especificación de datos médicos estructurados y normalizados necesarios para ensayar algoritmos de inteligencia artificial en el marco de nuevos dispositivos y diagnósticos médicos, y recopilación de datos relativos al ámbito de la sanidad para los casos de utilización especificados.

– Determinación de interfaces y criterios, incluida la especificación del marco necesario, para la evaluación y validación de soluciones de IA en relación con los casos de utilización que se hayan determinado.

– Suministro de información (resultados) sobre casos de utilización específicos de posibles algoritmos de IA y elaboración de los correspondientes informes.

– Elaboración de informes y especificaciones técnicos sobre marcos de evaluación de la IA en el ámbito de la sanidad, en particular en materia de formatos de datos, interfaces, arquitectura y protocolos. Cabe señalar que el objetivo no es lograr una Recomendación de la UIT sobre inteligencia artificial en relación con algoritmos aplicados al ámbito de la sanidad.

– Elaboración de informes sobre las actividades del GT, en particular la formulación de una recomendación sobre el modo de utilizar la IA a los efectos de normalización en el ámbito de la sanidad, una vez que el GT haya concluido su labor.

# 5 Relaciones

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con las Comisiones de Estudio pertinentes de la UIT (UIT-R, UIT-T y UIT-D) en particular en el marco de reuniones organizadas en el mismo lugar, de ser posible. También establecerá y mantendrá acuerdos de colaboración respecto de tareas específicas con otros grupos de la UIT y la OMS.

Por otro lado, el GT‑AI4H también colaborará (según proceda) con otros grupos y entidades pertinentes, de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7. Entre esos grupos y entidades figuran gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG), responsables de la elaboración de políticas, organizaciones de normalización, foros y consorcios industriales, empresas, instituciones académicas, instituciones de investigación y otras organizaciones pertinentes.

# 6 Comisión rectora

La Comisión rectora del GT-AI4H es la **Comisión de Estudio 16 del UIT-T** sobre "Codificación, sistemas y aplicaciones multimedios".

La Comisión de Estudio 16 coordina los trabajos de normalización en materia de codificación, sistemas y aplicaciones multimedios, en particular la coordinación de estudios conexos entre diversas Comisiones de Estudio del UIT-T.

También es la Comisión de Estudio rectora sobre aplicaciones multimedios ubicuas; accesibilidad a las telecomunicaciones/TIC de personas con discapacidad; factores humanos; aspectos multimedios de las comunicaciones por sistemas de transporte inteligentes (STI); televisión por el protocolo Internet (TVIP) y señalización digital; y aspectos multimedios de los ciberservicios (en particular en el ámbito de la cibersanidad).

El GT-AI4H aborda asimismo varios temas relativos a la formación de imágenes y la cibersanidad, así como la necesidad de colaboración entre la OMS y la UIT. Habida cuenta de ello, la CE 16 es la Comisión de Estudio rectora más adecuada para este GT.

# 7 Dirección

Véase el apartado 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 8 Participación

Véase el apartado 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará a la Comisión Rectora.

Cabe señalar que la participación en este Grupo Temático ha de articularse en torno a las contribuciones y a la activa participación.

# 9 Apoyo administrativo

Véase el apartado 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 10 Financiación general

Véanse los apartados 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 11 Reuniones

El Grupo Temático celebrará reuniones periódicas. La dirección del Grupo determinará la frecuencia y el lugar de las reuniones. El plan general de estas se anunciará una vez que se haya aprobado el mandato.

El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia en la medida de lo posible, y se recomienda que el Grupo celebre sus reuniones en el mismo lugar que las Comisiones de Estudio del UIT.

La fecha de las reuniones se anunciará por medios electrónicos (por ejemplo, correos electrónicos y páginas web) al menos con cuatro semanas de antelación.

# 12 Contribuciones técnicas

Véase el apartado 8 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 13 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo es el inglés.

# 14 Aprobación de los resultados

Los resultados se aprobarán por consenso.

# 15 Directrices relativas a los trabajos

Los procedimientos de trabajo se ajustarán a los procedimientos de las reuniones del Grupo de Relator.

El GT intercambiará proyectos de productos finales, entre otros resultados, de forma periódica con su Comisión rectora con objeto de velar por la entrega oportuna de productos finales para racionalizar la labor de normalización en el futuro (véase el Apéndice I de la Recomendación UIT‑T A.7).

No se definen directrices de trabajo adicionales.

# 16 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase el apartado 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 17 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los miembros de la UIT, a través del Newslog del UIT-T, comunicados de prensa y otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones colaboradoras.

# 18 Etapas y duración del Grupo Temático

Se ha previsto mantener el Grupo Temático durante los dos años posteriores a su primera reunión, si bien ese periodo de tiempo podría ampliarse, si fuese necesario, por decisión de la Comisión rectora (véase el apartado 2.2 de la Recomendación UIT-T A.7).

# 19 Política de patentes

Véase el apartado 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

ANEXO 2

Primera reunión del GT-AI4H Y TALLER conexo del UIT-T:  
25-27 de septiembre de 2018, Ginebra (Suiza)

Información práctica sobre la reunión destinada a los participantes

**MÉTODO DE TRABAJO E INSTALACIONES**

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACCESO**: La reunión y el taller se celebrarán sin papel. Se recomienda remitir contribuciones por escrito a las reuniones del Grupo de Trabajo por correo electrónico ([tsbfgai4h@itu.int](mailto:tsbfgai4h@itu.int)) a más tardar el **19 de septiembre de 2018**, y utilizar la plantilla de documento disponible en la [página web del GT-AI4H](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4h/Pages/default.aspx). Es posible consultar los documentos recibidos y los finales [a través del sitio web colaborativo del GT-AI4H](https://extranet.itu.int/sites/itu-t/focusgroups/ai4h/SitePages/Home.aspx) (es necesario tener una cuenta gratuita en la UIT).

**LAN INALÁMBRICA**: Los participantes disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en el lugar de la reunión.

**PREINSCRIPCIÓN**

**PREINSCRIPCIÓN**: La preinscripción para asistir a la reunión o participar en ella a distancia se realizará a través de la [página web del GT-AI4H](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4h/Pages/default.aspx), **a más tardar el** **19 de septiembre**.

**VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO Y VISADOS**

**VISITAS A GINEBRA**: Los participantes que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden consultar información práctica en la siguiente dirección web: <http://itu.int/en/delegates-corner>.

**DESCUENTOS EN HOTELES**: Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los participantes que asisten a reuniones de la UIT, y ofrecen un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultarse una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar descuentos en la siguiente dirección web: <http://itu.int/travel/>.

**TRANSPORTE PÚBLICO:** Se puede llegar a la parada de autobús OMS (Organización Mundial de la Salud) mediante las líneas de autobús 8, 28 y F, que pasan por la parada *Nations*; los autobuses 8 y F también pasan por la estación de tren de *Cornavin* (Ginebra).

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS**: En su caso, los visados deben solicitarse antes de la fecha de llegada a Suiza en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la entidad más próxima a su país de partida. Habida cuenta de que los plazos aplicables pueden variar, se recomienda consultar directamente a la representación adecuada y presentar la solicitud con antelación.

Si tiene problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Toda solicitud al respecto debe especificar el nombre, el cargo, la fecha de nacimiento, la información del pasaporte y la confirmación de inscripción. Las solicitudes deben remitirse a la TSB **a más tardar un mes antes de la reunión** con la indicación "**solicitud de visado**" por correo electrónico ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)) o por fax (+41 22 730 5853). Puede consultar un modelo de solicitud [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_